



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PILALÓ**

Fundado el 14 de octubre de 1852

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PILALÓ

Provincia de Cotopaxi – Ecuador

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO

En la parroquia de Pilaló, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 10h00, en la sala de sesiones de la institución, se reúne el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilaló, con el objeto de tratar el siguiente punto:

ÚNICO: Revisión y aprobación de la documentación correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas, en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026.

DESARROLLO

La Srta. Johana Guaranda Presidenta del GAD Parroquial da inicio a la sesión, explicando que la reunión se convoca para analizar y verificar la información preparada para el proceso de rendición de cuentas del período correspondiente, conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la resolución antes indicada.

Se procede a exponer detalladamente cada uno de los documentos, informes y respaldos que integran el proceso, a fin de garantizar su veracidad, integridad y cumplimiento normativo. Una vez revisados y analizados por todos los miembros del Pleno, se constata que la información presentada se ajusta a los requisitos y plazos establecidos en la mencionada resolución.

RESOLUCIÓN

Por unanimidad de los presentes, el Pleno del GAD Parroquial Rural de Pilaló

RESUELVE:

1. Aprobar en su totalidad la información y documentación presentada para el Proceso de Rendición de Cuentas, en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026.
2. Disponer a la Ingeniera Liliana Ayala, en su calidad de responsable de la carga de información en el sistema correspondiente, que proceda a finalizar el registro y envío de la documentación aprobada, dentro de los plazos vigentes, una vez que esta haya sido conocida y aprobada por el Pleno.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PILALÓ**

Fundado el 14 de octubre de 1852

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10h15 del mismo día, firmando para constancia los integrantes del Pleno y el Secretario que certifica.

Para constancia firman:

Srta. Johana Guaranda
PRESIDENTA GADPR-PILALÓ

Sr. Carlos Pallo
VICEPRESIDENTE GADPRP-PILALÓ

Sra. Rosa Isolina Toaquiza
VOCAL DEL GADPR-PILALÓ



Sr. Arturo Lozada Arboleda
VOCAL DEL GADPR-PILALÓ

Sr. Alfredo Ayala
VOCAL DEL GADPR-PILALÓ

Ing. Lilibana Ayala
SECRETARIA/ TESORERA DEL GADPRP